



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

062/90

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 14 de mayo de 1990
Expediente Nº 12.047/86

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna ANGEL, Analía Marlene, LUNº 6893, de la carrera de Nutrición, en el sentido que se conceda prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de / Interpretación y Reglamento en su despacho conjunto Nº 41/90, aconsejan conceder lo solicitado;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 07/90 del 02.05.90)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Conceder como último plazo para la presentación del TRABAJO DE FINITIVO DE TESIS, de la alumna ANGEL, Analía Marlene; LUNº 6893 de la carrera de Nutrición, el 30 de mayo de 1990, prorrogándose en consecuencia el plazo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Nº 018/90.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

atn
MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO.